



MENDOZA, 06 de octubre de 2020.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0003906/2020, las Ordenanzas Nros. 100/2018 – C.S. y 88/2019 – C.S., donde se tramita la distribución del presupuesto asignado a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica para el ejercicio económico 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUYO a través de la Ordenanza N° 100/2018 aprobó la Estructura Presupuestaria y la Distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2019.

Que a través de la Resolución N° 696/2019 la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, aprobó la Distribución Presupuestaria SIIP 2019, correspondiente al Presupuesto de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica para el ejercicio económico 2019, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$203.482,00).

Que, a través de la Ordenanza N° 88/2019 el Consejo Superior ordenó reconducir para la UNCUYO, a partir del 1 de enero de 2020, la Estructura Presupuestaria, las Plantas de Personal y la Incorporación y Distribución de los créditos presupuestarios que estuvieron en vigencia el año 2019.

Que la SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO eleva el proyecto de distribución presupuestaria, cuyos lineamientos fueron propuestos por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Unidad Académica.

Que, uno de los Proyectos de la Unidad Académica ha renunciado al subsidio asignado, por lo que en reunión del Consejo de Investigación se consensuó redistribuir equitativamente ese monto entre los otros cuatro Proyectos establecidos (Resolución 155/20-CD).

Que, en reunión del 24 de septiembre de 2020, la Comisión de Administración y Finanzas sugirió al Consejo Directivo aprobar la distribución presupuestaria presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que, en sesión del 01 de octubre de 2020, el Consejo Directivo resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 206

RES 2020 206-D (FED) Exp E-CUY 3906-2020 Redistribución presupuesto Investigación





**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la distribución de las partidas presupuestarias asignadas a la SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO para el ejercicio económico 2020, conforme al detalle obrante en el ANEXO.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 206

RES 2020 206-D (FED) Exp E-CUY 3906-2020 Redistribución presupuesto Investigación

RESOLUCIÓN
DIGITAL



ANEXO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1) Proyectos de Unidad Académica		\$75.000,00
CINCO (5)	\$15.000,00	
2) Becas de Investigación		\$128.000,00
DIEZ (10) Becas para estudiantes	\$8.000,00	
SEIS (6) Becas para egresados/as	\$8.000,00	
3) Jornadas de Investigación		\$482,00
	TOTAL:	\$203.482,00

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 206

RES 2020 206-D (FED) Exp E-CUY 3906-2020 Redistribución presupuesto Investigación

RESOLUCIÓN
DIGITAL